

Referencia:	30/2025/RRH_CONNOM
-------------	--------------------

A N U N C I O

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Técnico Medio en Economía (A2), en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2026 ha acordado:

1º Establecer las siguientes instrucciones y criterios de corrección para la realización del ejercicio establecido en las Bases de la Convocatoria:

- 1.- La **primera parte del examen** consta de un test multirrespuestas de 55 preguntas.
- 2.- Solo serán objeto de valoración las **50 preguntas** primeras, siendo las 5 últimas de reserva.
- 3.- Las preguntas tendrán cuatro opciones alternativas (**a,b,c,d**), resultando solo una opción válida. No restando las erróneas.
- 4.- La respuesta en blanco, no tendrá incidencia sobre la puntuación.
- 5.- El tiempo para la realización del ejercicio es de **60 minutos**, salvo en los supuestos legalmente establecidos.
- 6.- En el caso de se cometa error rellenando la plantilla de corrección o bien quieran modificar la respuesta en una de las preguntas, tendrán que solicitar una nueva para su cumplimentación.
- 7.- Queda totalmente prohibido llevar relojes digitales inteligentes. Y los teléfonos móviles deberán estar apagados y fuera de la mesa asignada.
- 8.- Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido y se tendrá que ver en todo momento las orejas.
- 9.- En caso de que algún miembro del órgano de selección/colaborar observe una conducta inapropiada de algún aspirante (no acatamiento de las instrucciones o intento de copiar). El Tribunal procederá a su expulsión.
- 10.- Para la realización de la **segunda parte del ejercicio** (supuesto práctico) donde los criterios de calificación serán, entre otros: capacidad de análisis y resolución de los problemas planteados, la correcta aplicación de la normativa, presentación clara y organizada de la información, la correcta ortografía., **no se permitirán texto legales y los aspirante deberán estar provistos de una calculadora** para la realización del mismo.

2º.- Normas de cumplimentación del examen tipo test.

Rellenar con bolígrafo azul o negro el círculo completo de la opción que considere correcta.

La **hoja de anonimato** se debe cumplimentar con los datos del opositor y firmar. El número que aparece en el margen superior derecho será el que identifique al opositor con la plantilla y se tiene que indicar en el examen, siguiendo el siguiente:

Ejemplo: Hoja 28

0	0
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9

En Vélez-Málaga a fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por
Manuel Rodríguez Marcos,
Jefe de Servicio de Gestión e
Inspección Tributaria,
el 12/03/2026, a las 12:33:32.